



Carpeta N° 2362 **Año** 2024 **Folio N°** _____

Asunto: -DIRECCIÓN DE TRÁNSITO -

-Of. 165/2024 -S/ se realice llamado a Licitación para la adquisición de chapas y matrículas del Mercosur para la ciudad de Artigas y los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.-

Resolución N° 7465/024 **Artigas,** 28 **de** junio **de** 2024.

VISTO: la nota presentada por el Departamento de Tránsito y Transporte de fecha 30 de abril de 2024, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de chapas de matrículas del Mercosur para automóviles y motos para la ciudad de Artigas y los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum;

CONSIDERANDO: I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 6) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 15);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2024.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2024, que lucen de fojas 10 a 12 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de chapas de matrículas del Mercosur para automóviles y motos para la ciudad de Artigas y los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 15 de julio de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2362 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Tránsito y Transporte para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Secretario General

PABLO GARAY MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /ks